

**XIV SEMINARIO NACIONAL DE TESORERIAS GENERALES
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
13, 14 Y 15 DE AGOSTO DE 2008**

Durante los días 13, 14 y 15 del mes de agosto de 2008 se desarrollaron en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, el XIV Seminario Nacional de Tesorerías Generales. En el mismo se abordaron diversos temas relativos al funcionamiento tanto de las Tesorerías Generales de las Provincias como de los Municipios que componen las mismas.

Durante la primera jornada de trabajo, luego de la inauguración por parte del señor Ministro de Economía de la Provincia de Santiago del Estero Contador Atilio Chara, se procedió a la elección de las autoridades del Seminario. Fueron elegidos, a propuesta realizada por el señor Tesorero General de la Provincia de Santa Fé, las siguientes autoridades:

- ✓ Presidente: Contador Julio César Moreno, Tesorero General de la Provincia de Santiago del Estero,
- ✓ Vicepresidente: Contadora Teresa Guevara, Tesorera General de la Provincia de Tucumán
- ✓ Secretario Técnico: Señor Joaquín Rosales, Tesorero General de la Provincia de La Rioja.

El primer tema desarrollado estuvo a cargo del señor Director de Presupuesto de la Provincia de Santiago del Estero, Contador Juan Manuel Beltramino, quien en primer término explico la necesidad de implementar un Sistema Integrado de Administración Financiero Gubernamental. Posteriormente explico las bondades y deficiencias del Presupuesto por Programas y de la necesidad de cambiar la visión tradicional de la Administración Pública donde no solo es necesario el control financiero y presupuestario sino que también es imprescindible realizar un control físico de los objetivos establecidos para cada ejercicio y de una adecuación de las estructuras administrativas del Estado a fin de poder cumplimentar los mismos.

La segunda exposición del día estuvo a cargo del Contador Jorge Amado, Director de Administración de la Deuda Pública del Gobierno Nacional. En ella realizó una reseña histórica de la Deuda Externa Argentina, de las diferencias entre el tratamiento de los bancos nacionales de desarrollo de Argentina (BANADE) y Brasil (BNDES) y explico el alcance y las características del sistema de Crédito Público.

En la segunda jornada de trabajo, la primera disertación estuvo a cargo de la Contadora María del Pilar Vilar, Coordinadora de Equipos de Trabajo de la Auditoria General de la Nación. En la misma se abordaron tanto el concepto de auditoria como los nuevos enfoques de control y planificación y el trabajo de los diferentes organismos encargados de realizar los procesos de auditoria y control del Gobierno Nacional (Sindicatura General de la Nación, Auditoria General de la Nación y Unidades de Auditoria Interna). Esta disertación fue complementada con un taller de consultas sobre el tema expuesto.

En horas de la tarde expusieron sus trabajos el Contador Armando Guillermo García, Tesorero General de la Provincia de Córdoba y el Doctor Guillermo Sanipoli

Coordinador de Contralor de la Tesorería General de la Nación. Ambos abordaron las problemática de las cesiones y embargos judiciales. En primer lugar el Contador García detallo las bondades del Registro Único de Cesiones y Embargos (RUCE) que implemento la Provincia de Córdoba. Al igual que el Doctor Sanipoli, destacó la problemática de la recepción de los distintos oficios judiciales y también expuso la unificación de un solo registro para los diferentes organismos de la Provincia de Córdoba señalando la importancia del mismo.

Por su parte el Doctor Sanipoli expuso las Medidas de Afectación Patrimonial (MAP) detallando los diferentes orígenes de las mismas (origen contractual u origen judicial). También explico la legislación referente al tratamiento de los embargo sobre las cuentas del Gobierno resaltando la inembargabilidad de las cuentas públicas y los pasos a seguir en los diferentes casos. Este tema fue complementado con 4 casos de estudio sobre distintos aspectos relacionados con la problemática de las cesiones y embargos.

Por ultimo, en el taller de integración y propuestas se abordaron las distintas problemáticas sobre la implementación y adecuación de los sistemas de información en las provincias participantes, tomando como eje rector que la implementación y mejora de los sistemas de información es un proceso dinámico que evoluciona en paralelo con el desarrollo de las nuevas tecnologías.

En el último día, el contador Juan José Imirizaldu (Asesor de la Dirección Nacional de Impuestos del Ministerio de Economía de la Nación) y la contadora Susana Beatriz Toledo (Directora de Impuestos de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires) trataron como eje central toda la normativa inherente a las retenciones impositivas nacionales y provinciales en relación directa con la responsabilidad que le compete a los Tesoreros Generales como agentes de retención de las mismas. Este último caso también estuvo complementado con un taller de preguntas y respuestas.

En horas del mediodía se reunió la Mesa Coordinadora de Tesoreros Generales donde se conformaron las autoridades para el periodo 2008 – 2009, designándose Presidente Contador Jorge Omar Donoso, Tesorero General de la Provincia de Entre Ríos, Vicepresidente 1ro. Contador Julio César Moreno, Tesorero General de la Provincia de Santiago del Estero, Vicepresidente 2da. Contadora Teresa Guevara, Tesorera General de la Provincia de Tucumán y se renovó la Secretaria Ejecutiva a cargo del Contador Horacio Muscia Subtesorero General de la Nación. Entre los temas tratados se confirmo la realización del XV Seminario Nacional de Tesorerías Generales a realizarse en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos (en fecha a confirmar) en el año 2009. Asimismo se aprobó por unanimidad la rendición de cuentas del periodo concluido.

Por la tarde tuvo lugar la presentación referida a Nuevos acontecimientos en la Administración de Ingresos y Pagos a cargo del Lic. Jorge H. Domper , la Licenciada Marta S. Vázquez y el Lic. Pablo Buratti donde se recibió información respecto de las características técnicas y funcionales del nuevo sistema de administración Financiera que están desarrollando en el ámbito Nacional.

Como es habitual, al finalizar cada uno de los seminarios y con el propósito de dejar sentadas aquellas conclusiones mas relevantes que surgieron como consecuencia de todos los temas planteados y sus respectivos debates, a continuación haremos una breve descripción de los mismos tratando de mantener una conceptualización abarcativa que

pueda servir de referencia y utilidad a los participantes de estas jornadas que en general conviven con similares situaciones en cada una de sus jurisdicciones.

- ✓ En cuanto a las herramientas utilizadas en cada una de las jurisdicciones, lejos de establecer su funcionalidad, queremos plantear que es imprescindible la concientización hacia arriba (niveles de decisión) y hacia abajo (administradores y operadores) de que la misma es una herramienta y no un fin si mismo, sin perder bajo ningún punto de vista que el objetivo de estas es contribuir al fin ultimo del Estado, cual es el bienestar social.
- ✓ Como en cualquier acto publico, el control sobre la gestión y la publicidad de estos, son elementos esenciales de la ejecución de los mismos. Por lo que entendemos que los organismos idóneos destinados por Ley deberán estar actualizados a fin llegar a la sociedad en su conjunto con las evaluaciones que estos realizan.
- ✓ Se destaca la necesidad de promover la creación de registros de cesiones y embargos como así también establecer normas claras de procedimientos tanto para la recepción como para la consulta y/o la efectiva ejecución de lo contratado u ordenado a fin de evitar deslindar responsabilidades.
- ✓ También es importante mantener la comunicación con la autoridad originante de la medida a fin de que tenga conocimiento del estado de la tramitación.
- ✓ A partir de lo analizado en relación a la exposición y posterior debate del tema retenciones impositivas, se percibe claramente que hay que establecer las competencias y atribuciones que cada jurisdicción por su propia normativa tiene en relación a esta materia en el marco de la legislación vigente. Observamos que las funciones, ya sean operativas o de contralor, que se asignan por ejemplo a una Tesorería de una jurisdicción no son las mismas a la de otra. Por lo tanto no se puede establecer una respuesta genérica, sobre todo en el grado de responsabilidad, que conlleva el desempeño de las funciones en los distintos organismos. Para ello se debe promover la creación de actos administrativos, manuales de procedimiento y modificaciones a las leyes de competencia a fin de cumplir con el cometido descrito mas arriba.
- ✓ Finalmente, respecto a la charla sobre Nuevos Acontecimientos en la administración de ingresos y pagos se concluye que resulta conveniente mantener una planificación estratégica para el desarrollo, mantenimiento y la expansión el sistema de administración financiera para asegurar la sustentabilidad del mismo en el tiempo y se plantea la necesidad de coordinar esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno con el objeto de racionalizar la asignación de recursos dedicados a tal objetivo.
- ✓ Adicionalmente se plantea la necesidad de incorporar herramientas que permitan formular el presupuesto con orientación a resultados de gestión que faciliten la rendición de cuentas.